

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Camilo Henao Castaño</i>
Demandado	<i>Annir de Jesús Osorio Castaño</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2018-00066</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 201</i>
Asunto	<i>Nombra perito</i>

Teniendo en cuenta lo informado por el perito nombrado y por encontrar justificada su negativa para aceptar el cargo, esto es, encontrarse en otro departamento, se designa como nuevo perito al señor Santiago Palacio Ramírez quien se ubica en el celular 3164461660 correo electrónico santiagopalacioramirez@gmail.com.

Para que rinda su dictamen, señálesele el término de quince (15) días y se fijan provisionalmente los honorarios y gastos en la suma de \$600.000.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048b3767a97e52c527a792433e6b3bc4c7f2a33a0aa670bc829a147172e1eca6**

Documento generado en 17/06/2022 03:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>